



Notario Titular de Santiago Gerardo Andrés Carvallo Castillo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION otorgado el 15 de Septiembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Santiago Gerardo Andrés Carvallo Castillo.-

Huérfanos 979 Piso 7, Santiago.-

Repertorio N°: 15633 - 2022.-

Santiago, 20 de Septiembre de 2022.-



1234567925020

www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 1234567925020.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4671-1234567925020.-



GERARDO CARVALLO CASTILLO
NOTARIO PÚBLICO
45° NOTARÍA DE SANTIAGO
 Huérfanos 979 piso 7
 Santiago

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO N° 15.633-2022

/LAS/TRAVEL

OT: 13559

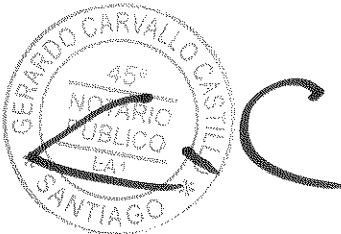
PROTOCOLIZACION BASES PROMOCIÓN

COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.

/

**“SORTEO DE DESCUENTOS EN TUS COMPRAS CON TU TARJETA ENTEL
 VISA DEL BANCO DE CHILE”**

Protocolización Bases promoción: **COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A./**
“SORTEO DE DESCUENTOS EN TUS COMPRAS CON TU TARJETA ENTEL VISA
DEL BANCO DE CHILE”, promoción válida desde el primero de octubre al treinta
 de octubre de dos mil veintidós, documento que consta de tres páginas que se
 agregan al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número quince
 mil seiscientos treinta y tres. Santiago, quince de dos mil veintidós. -

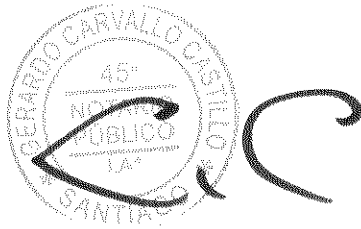


GERARDO CARVALLO CASTILLO
NOTARIO PÚBLICO

Pag: 2/9

 Certificado Nº
 1234567925020
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

INUTILIZADA ESTA PAGINA



FOLIO N° 15.633
FECHA 15-09-2022
Vº HOJAS 3

**BASES PROMOCION TRAVEL CLUB
CAMPAÑA
"SORTEO DE DESCUENTOS EN TUS COMPRAS CON TU TARJETA ENTEL
VISA DEL BANCO DE CHILE"
DESDE EL 01 OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2022"**

1.- ANTECEDENTES GENERALES. -

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut N° 96.823.770-5 (en adelante Travel Club), representada por don Andrés Alarcón Pott, Cedula nacional de Identidad 8.628.641-6, ambos con domiciliado en Avenida Apoquindo 5555 piso 3, organizó una promoción (en adelante la Promoción), que se regirá por las presentes bases, con el objeto de fomentar e incentivar el uso de la Tarjeta de Débito FAN en los clientes seleccionados para esta campaña, en Banco de Chile en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA. -

La campaña está dirigida exclusivamente a clientes personas naturales, titulares de Tarjeta de Crédito Entel Visa del Banco de Chile (excluye segmento Banco Edwards|Cit, FAN y CrediChile) quienes recibirán comunicación masiva vía página web www.bancochile.cl, (en adelante las Tarjetas), en el periodo de vigencia de la promoción, comprendido entre el 01 Octubre al e 30 de Octubre de 2022, ambas fechas inclusive.

Participan en el sorteo todas las compras presenciales realizadas durante la vigencia de la promoción con la Tarjeta de Crédito Entel Visa y realizadas en establecimiento comerciales adheridos a Transbank.

Podrán participar en la promoción los empleados y directores del Banco de Chile, de sus filiales y sociedades de apoyo al giro, de Travel Club, así como sus cónyuges e hijos, que sean clientes de la Banca Propia, y cumplan con las condiciones previamente establecidas.



3.- PREMIOS:

Se entregarán descuentos en Cashback desde \$2.000, \$3.000, \$5.000 a \$50.000, hasta completar el pozo de \$5.280.000. El abono de los premios se verá reflejado en el estado de cuenta siguiente o subsiguiente de la fecha de la transacción o compra premiada.

La cantidad de premios es:

- a) 720 premios de \$2.000 mil pesos;
- b) 480 premios de \$3.000 mil pesos;
- c) 180 premios de \$5.000 mil pesos;
- d) 30 premios de \$50.000 mil pesos.

Para seleccionar a los ganadores se realizarán sorteos aleatorios de forma electrónica, los que serán operados por Transbank S.A. entre todas las transacciones exitosas durante el periodo de la promoción. Los participantes que resulten ganadores serán notificados a través de un comprobante que será emitido por el terminal POS adherido a Transbank.

4.-VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Desde el 01 al 30 de Octubre de 2022, ambas fechas inclusive.

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO, PLAZO Y FORMA PARA RECLAMAR LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El sorteo de los premios, se efectuará todos los días a contar del 01 de octubre al 30 de octubre 2022, ambas fechas inclusive desde las 11.00 hrs a 23.00 hrs (12 Horas) Se sortearán premios cada 30, 45, 120, 360 minutos de los montos anteriormente mencionados.

La frecuencia de premios se detalla en la tabla siguiente:



Monto Voucher	Premios x Día	Cada (Min)	Monto x Día	Monto Total	Premio Mes
2.000	24	30	48.000	1.440.000	720
3.000	16	45	48.000	1.440.000	480
5.000	6	120	30.000	900.000	180
50.000	1	360	50.000	1.500.000	30
Total Premios	47		176.000	5.280.000	1.410

El abono del premio se verá reflejado en el estado de cuenta siguiente o subsiguiente de la fecha de la transacción o compra premiada.

6.- GANADORES DEL SORTEO:

Resultará ganador de uno de los premios aquel cliente cuya OPCIÓN sea seleccionada al azar entre todas las participantes del sorteo y será informada al instante en un aviso de premio que se emitirá previo al comprobante de pago de la tarjeta de Crédito Entel Visa en el terminal POS donde fue realizada la transacción. La transacción ganadora implica un descuento de la compra realizada y será bonificada en la cuenta del Cliente "Titular" al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción.

7.- PROHIBICIÓN DE CAMBIOS Y CESION. -

No se podrá ceder ni transferir, a ningún título, los derechos sobre los premios, ni solicitar su entrega o canje en dinero.

8.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES. -

El solo hecho de participar el Cliente o Titular en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club S.A. divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

La autorización previa de parte de los participantes y/o ganadores, en los términos señalados en el párrafo anterior, será condición esencial para poder recibir los Premios



objeto de esta Promoción. Si algún participante y/o ganador de esta Promoción se negare a otorgar la autorización señalada precedentemente o no estuviere de acuerdo con lo señalado en la presente cláusula, perderá automáticamente y en forma inmediata su derecho al premio, sin posterior responsabilidad de ningún tipo de Travel Club S.A y de Banco de Chile, debiendo, en el evento que el premio hubiere sido entregado, proceder a su inmediata devolución.

Será requisito para participar en la promoción que la tarjeta este activa al día del sorteo, que no haya sido bloqueada, retenida, revocada, terminada y/o retirada, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma. Asimismo, será requisito para participar el no haber efectuado compras sobrepasando los cupos o límites autorizados, y que el titular de la tarjeta no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito asociada a la misma, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

9.- RESPONSABILIDADES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.-

La Promoción ha sido organizada bajo la exclusiva responsabilidad de Travel Club S.A, que administra la Promoción, sin responsabilidad ni intervención alguna para Banco de Chile en todo ello ni en la ulterior atención que ello demande. La realización de los sorteos y emisión de voucher ganadores corresponde a Transbank S.A., no cabiéndole a Travel Club ni Banco de Chile intervención alguna en ello.

A mayor abundamiento, se deja expresa constancia que Banco de Chile no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la gestión y entrega de ninguno de los premios, ni en la ulterior atención que al efecto se pudiere demandar.

Se entenderá que la recepción y/o asignación de los premios, para todos los efectos, importa una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal contra Banco de Chile o Travel Club S.A.



10.- RESTRICCIONES:

Será condición previa y esencial para la entrega de los premios:

Que, a la fecha de la recepción del premio, el cliente no se encuentre en mora, cartera vencida, en cobranza judicial o con castigos, para ningún producto que tenga en el Banco de Chile.

11.- MODIFICACIONES:

Travel Club S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la 45° notaría de Santiago ante el Notario don Gerardo Andrés Carvallo Castillo o su suplente.

12.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, septiembre 2022



